

PROPUESTA EDUCATIVA**DEL IDEARIO**

LA CONGREGACIÓN DE LAS HNAS. DE NUESTRA SEÑORA LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (también conocidas como Hermanas Azules) despliega su vocación educativo-social en 12 colegios confesionales de educación católica y puertas abiertas, con sentido ecuménico y respetuosos de la pluralidad para una convivencia pacífica, democrática y solidaria.

- **BAJO LA INSPIRACIÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN** *“se fundamentan todas nuestras propuestas educativas que promueven la **dignidad** de cada persona, la libertad y las relaciones de hermanos y hermanas, con autonomía, reciprocidad, solidaridad y trascendencia.*
- **EL LEMA “SOLO DIOS”** nos compromete a educar en la empatía, el diálogo y la **reciprocidad**, porque *“Sólo Dios” es la superación ética de “sólo yo”. En Dios, nos encontramos como hermanos y hermanas, iguales en dignidad, diversos en dones”.*
- **“A LOS PIES DE JESÚS”** Esta expresión de Santa Emilie de Villeneuve inspira nuestro sentido de ser una comunidad educadora que aprende. Nos ubicamos *“alrededor de la misma mesa y compartimos la vida y las enseñanzas del Maestro Jesús”.*
- **“CONSGRADAS A LOS POBRES Y MIEMBROS SUFRIENTES DE JESUCRISTO”** no perdemos de vista el Sueño de Dios, simbolizado en la imagen de un **“banquete universal”**, a través de la realización de **acciones educativas** que promuevan la sensibilidad, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

DE LA INSTITUCIÓN:

Desde hace más de 90 años, nuestro Colegio ofrece una propuesta educativa innovadora, que tiene en cuenta la realidad, inspirada en el IDEARIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (Hermanas Azules) y el PEI (Proyecto Educativo Institucional), intentando estar a la altura de los desafíos de nuestro tiempo.

En los tres niveles de la enseñanza, la comunidad educativa se interesa en una Educación ecuménica inspirada en el Evangelio de Jesús que, a través de las distintas áreas y metodologías implementadas, propone:

- Vivir y CELEBRAR con alegría los aprendizajes...“aprender a Aprender”, un proceso pedagógico centrado en el aprendizaje y sus habilidades. Contando con un enfoque integrador y holístico, acompañando, con la mayor empatía, a cada niño/a y adolescente en su ritmo y dinamismo particular.
- COMPARTIR la cultura como espacio de construcción para “Aprender a Pensar y a hacer juntos”
- SOCIALIZAR relaciones y vínculos transformadores de compromiso social... “Aprender a Vivir Juntos en la diversidad”, promotores de diálogo y tolerancia.
- FESTEJAR el actuar amoroso de Dios, en el proceso de crecimiento de cada persona, en su posibilidad de ir desplegando su “SER” único y singular.... “Aprender a Ser” a través del acompañamiento de la formación de personas en un clima de respeto recíproco y solidario.

DEL NIVEL SECUNDARIO 2024**OBJETIVOS DEL NIVEL**

- Garantizar la producción y adquisición de conocimientos propiciando la continuación de los estudios, asegurando la inclusión, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo público mediante una propuesta de enseñanza específica, universal y obligatoria en todas las modalidades y orientaciones; en todos los ámbitos de desarrollo, que promueva el conocimiento, y la articulación con el patrimonio cultural, científico, tecnológico, de desarrollo e innovación productiva local, de la provincia, el país y el mundo.
- Reconocer a las/los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto.
- Reconocer y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, de trabajo individual y en grupo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, su conformación como ciudadanos responsables y comprometidos, a los estudios superiores y a la educación continua a lo largo de toda la vida.
- Promover en las/los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el respeto a la interculturalidad y a las semejanzas y diferencias identitarias, garantizando una educación integral en el desarrollo de todas las dimensiones de su persona, sosteniendo el derecho a la igualdad de oportunidades en la educación.

- Garantizar prácticas de enseñanza que permitan el acceso al conocimiento, a través de las distintas áreas, campos y disciplinas que lo integran y a sus principales problemáticas, contenidos y métodos, incorporando a todos los procesos de enseñanza y saberes científicos actualizados como parte del acceso a la producción de conocimiento social y culturalmente valorado, para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.
- Concebir y fortalecer la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, tanto individuales como colectivos y cooperativos, en las escuelas, vinculándolos a través de una inclusión crítica y transformadora de los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en los espacios productivos, brindando conocimientos generales y específicos para su formación a través de propuestas específicas que surjan de las modalidades, orientaciones y/o ámbitos de desarrollo educativo.
- Garantizar los mecanismos de participación de los alumnos en el gobierno escolar para favorecer y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la gestión democrática de las instituciones del Nivel.
- Formar lectores críticos y usuarios de la cultura escrita, capaces de leer, interpretar y argumentar una posición frente a la literatura y la información; y propiciando formar escritores con profundos conocimientos de la lengua española capaces de producir diversos textos tanto orales como escritos para manifestar ideas, organizar información, producir conocimientos y comunicarse con otros.
- Promover y fortalecer los contenidos, saberes y prácticas que definen a cada una de las modalidades en todos los ámbitos educativos, asegurando recursos que, como aquellos que forman parte de las escuelas de jornada extendida y jornada completa, contribuyan a garantizar el derecho a la educación y la continuidad de los estudios de todos los alumnos de la Provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar procesos de orientación vocacional con el fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los adolescentes, jóvenes y adultos.
- Crear espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades artísticas, de educación física y deportiva, de recreación, acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura, en cualquier ámbito de desarrollo, en forma articulada con las prescripciones curriculares de la Educación Secundaria.
- En caso de que las autoridades del establecimiento, en base a los registros de situaciones o dificultades que se presenten en el proceso de escolaridad del alumno, soliciten a los progenitores formalizar consultas con profesionales externos, la familia aceptará realizarlas y en su caso, presentará a los directivos del nivel las recomendaciones dadas por los mismos en relación a las herramientas escolares posibles a utilizar a fin de beneficiar la inclusión del alumno en la vida escolar. Asimismo, y de haber recomendación en tal sentido, asumirán los tratamientos necesarios; en diálogo con la entidad, tramitarán la posibilidad de las ayudas que sean adecuadas a fin de acompañar debidamente el crecimiento y progreso del niño/a o adolescente.
- La institución, en el marco de las pautas vigentes en la jurisdicción, procederán a facilitar los pasos pertinentes a los fines de poder trabajar con profesionales externos, acompañantes terapéuticos y docentes recuperadores, teniendo en cuenta la necesidad de coordinar dicho trabajo con los requerimientos y posibilidades del grupo escolar de pertenencia del menor de edad. La falta de respuesta o intervención responsable por parte de los progenitores, será tenida en cuenta a los fines de negar rematricular al alumno para el siguiente ciclo lectivo.

Como todos los años, y para poner en su conocimiento, se acercan a Uds, las condiciones del **Contrato de enseñanza**, para el ciclo lectivo 2024:

ORGANIZACIÓN Y HORARIOS

Turno mañana, Enseñanza Oficial:

Lunes a Viernes de 7:40 a 12:05 hs..

Enseñanza extraprogramática:

Lunes a viernes de 12.05 a 14:15 hs.

El objetivo de las actividades extraprogramáticas es complementar la oferta académica programática del nivel. Sus facetas abarcan actividades y propuestas de índole académica como así también vincular y socio educativas.

La espiritualidad y la solidaridad, la vida en la naturaleza, la tecnología y las expresiones artísticas, junto con la participación ciudadana y comunitaria se articulan a los contenidos curriculares programáticos para cada etapa vital de nuestros estudiantes.

Secundaria Básica: (1º a 3º año)

INFORMÁTICA

CATEQUESIS

TUTORÍAS

TALLER DE ESI

TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA

Secundaria Orientada: (4º a 6º año)

INFORMÁTICA

CATEQUESIS

TUTORÍAS

TALLER DE ESI

TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA

ENSEÑANZA OPTATIVA CON ARANCEL DIFERENCIAL

RECURSOS

Biblioteca.
Sala de Informática
Laboratorio de Ciencias Naturales, Física y Química
Aulas Digitales (la totalidad de las aulas)
Estudio de radio

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Encuentros y Celebraciones pastorales.
Campamento Azul (1º año)
Convivencias
Participación en eventos pedagógicos locales, regionales o provinciales.
Torneos deportivos
Talleres optativos y obligatorios

PROCESO DE ADMISIÓN

Presentación de la solicitud
Entrevista administrativa y técnica
Recorrida por el establecimiento
Entrevista y presentación pedagógica
Toma de contacto y conocimiento del AIC
Reunión familiar de presentación institucional

REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

La familia del aspirante a la matrícula deberá presentar en tiempo y forma:
* D.N.I. (original y fotocopia)
* Partida de nacimiento (original y fotocopia)
* Cumplimentación de ficha médica provista por el colegio.
* Pago de matrícula 2024.

INDUMENTARIA ESCOLAR

Los alumnos deberán asistir al Establecimiento con la indumentaria contemplada en el Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC)

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2024

Representantes Legales

Director

Vice Directora

Secretaría